

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

13079 *ORDEN DEF/2312/2004, de 6 de julio, por la que se declara el mes de agosto como inhábil a efectos de cómputo de plazos en los procesos selectivos convocados por el Ministerio de Defensa.*

En la actualidad se están desarrollando, en sus distintas fases un conjunto de procesos selectivos convocados por el Ministerio de Defensa en ejecución de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2004.

Durante el mes de agosto y debido a la difícil localización y comunicación que se genera, tanto entre los aspirantes como entre los miembros de los Tribunales que han de juzgar las distintas pruebas selectivas, puede verse comprometida la normal continuidad de los procesos selectivos en marcha, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de los plazos establecidos en las diferentes convocatorias y, con carácter general, en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las competencias atribuidas, resuelve lo siguiente:

Primero.—Declarar inhábil el mes de agosto de 2004 a efectos de cómputo de plazos en los procesos selectivos convocados por el Ministerio de Defensa correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2004, que a continuación se relacionan:

Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», promoción interna.

Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», promoción interna.

Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», promoción interna.

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, promoción interna.

Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, promoción interna.

Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, promoción interna.

Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», sistema general de acceso libre.

Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», sistema general de acceso libre.

Escala de Analistas y Operadores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», sistema general de acceso libre.

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, sistema general de acceso libre.

Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, sistema general de acceso libre.

Segundo.—Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director General de Personal en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de julio de 2004.—P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director general de Personal, Luis Roca Ramírez.

13080 *RESOLUCIÓN 452/38151/2004, de 30 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38028/2004, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 59, del 9), se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos de la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire según corresponda, para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, que se relacionan en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación en las Academias o Escuela respectivas en la fecha establecida en la base 9.3 de la Resolución 452/38028/2004 pre-citada, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Santos Castro Fernández.

ANEXO

DNI	NIO	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
-----	-----	--------------------	--------------------------

Academia General Militar-C. Ingenieros del Ejército de Tierra

Incorporación: Acceso directo, Promoción Interna y Cambio de Cuerpo, día 1 de septiembre de 2004 antes de las 22:00 h.

Acceso directo

44.389.873	55096	LORENZO GONZÁLEZ, ANTONIO	Construcción.
50.320.196	55226	GUTIÉRREZ MORALEDA, ALFONSO	Construcción.
25.464.068	55663	SANZ AGUADO, JORGE DANIEL	Construcción.